



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

COMISIÓN DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y TERRITORIALES

ACTA N° 16

En Riad, siendo las 12'00 horas del día 14 de enero de 2023, y con ocasión de la celebración de la Supercopa de España en esta ciudad de Arabia Saudí, se reúne la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico y Territoriales, con el siguiente

Orden del Día

- 1.- Aprobación del acta reunión anterior.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Informe del Secretario General.
- 4.- Cambios legislativos y normativos.
- 5.- Informe candidatura mundial 2030.
- 6.- Informe de la situación de los diversos pleitos y demandas planteadas.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Asistentes

(presencialmente y por videoconferencia)

Presidente RFEF:

D. Luis Manuel Rubiales Béjar

Presidentes de Federaciones de ámbito autonómico:

- D. Pablo Lozano Dueñas (Real Federación Andaluza de Fútbol)
- D. José Ramón Cuetos Lobo (Real Fed. de Fútbol del Principado de Asturias)
- D. Pep Sansó Nicolau (Federación de Fútbol de las Islas Baleares)
- D. José Juan Arencibia Alemán (Federación Canaria de Fútbol)
- D. José Ángel Peláez Montes (Federación Cantabra de Fútbol)

- D. Pablo Burillo Cabañero (Federación de Fútbol de Castilla La Mancha)
- D. Oscar Fle Latorre (Real Federación Aragonesa de Fútbol)
- D. Antonio García Gaona (Real Federación de Fútbol de Ceuta)
- D. Marcelino Maté Martínez (Real Federación de Castilla y León de Fútbol)
- D. Joan Soterias Vigo (Federación Catalana de Fútbol)
- D. Pedro Rocha Junco (Federación Extremeña de Fútbol)
- D. Rafael Louzán Abal (Real Federación Gallega de Fútbol)
- D. Francisco Díez Ibáñez (Real Federación Fútbol de Madrid)
- D. Diego Martínez Gómez (Real Federación Melillense de Fútbol)
- D. José Miguel Monje Carrillo (Federación de Fútbol de la Región de Murcia)
- D. Rafael del Amo Arizu (Federación Navarra de Fútbol)
- D. Jacinto Alonso Marañón (Federación Riojana de Fútbol)
- D. Salvador Gomar Fayos (Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana)
- D. Javier Landeta García (Federación Vasca de Fútbol)

Presidentes de Federaciones Territoriales:

- D. Kepa Arrieta González (Federación Alavesa de Fútbol)
- D. Manuel Díaz de Marcos (Federación Guipuzcoana de Fútbol)
- D. Alejandro Morales Mansito (Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife)
- D. José Ignacio Gómez Mardones (Federación Vizcaína de Fútbol)

Secretario General:

- D. Andreu Camps i Povill

Abierta la sesión por el señor Presidente con palabras de salutación, se entra en el examen de los distintos puntos del orden del día.

1. Aprobación del acta reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión celebrada por esta Comisión el día 13 de octubre de 2022.

Alterando el orden de los asuntos a tratar, se pasa a continuación al punto **6. Informe de la situación de los diversos pleitos y demandas planteadas.**

A instancia del señor Presidente, se encuentra presente D. Tomás González Cueto, quien toma la palabra para exponer el estado de los asuntos litigiosos o conflictivos de la Real Federación.

Manifiesta que desde que fue elegido Presidente de la RFEF el Sr. Rubiales, en 2018, se ha soportado un acoso constante desde la Liga Nacional de Fútbol Profesional y sus adláteres, que en algunos casos han sufrido los presentes.

La interposición continuada de querellas, denuncias, demandas, recursos, conflictos ante el CSD ... es la forma habitual de relacionarse con la Federación, y en los últimos meses también con el Consejo Superior de Deportes, recurriendo todas las resoluciones dictadas por éste, al igual que están haciéndolo la Liga Profesional de Fútbol Femenino y la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino.

Siempre por parte de la RFEF se ha pensado que se trata de una dinámica equivocada, que lleva más que a buscar acuerdos, a no tener una vía para encontrarlos y establecer en su caso diálogos, pactos o negociaciones. Institucionalmente es lo opuesto a lo que debería ser, y esta forma de actuar perjudica al fútbol y aboca a una separación difícil de superar.

Alude a los asuntos civiles, contenciosos-administrativos y conflictos relativos a la LNFP y lo que se puede entender como sus satélites. Destaca que la Liga ha presentado 36 demandas, recursos, contenciosos y conflictos ante el CSD. En porcentaje, la RFEF ha ganado el 75% de los asuntos ya resueltos, salvo el tema de partidos los lunes y los viernes.

La Liga Profesional de Fútbol Femenino, constituida hace poco tiempo, ha generado ya 12 asuntos, y en aquellos en los que hay resoluciones, estas han sido favorables a la Real Federación.

Indica que la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino sigue muy activa, y dicha Asociación y algunos de sus clubes han generado 24 asuntos, contenciosos-administrativos y conflictos ante el CSD. La Federación ha ganado todo, salvo conseguir la calificación de la competición de Primera División de Fútbol Femenino como profesional, y un par de asuntos menores.

Añade que la Liga Nacional de Fútbol Sala ha planteado 16 asuntos litigiosos. Todos los que han sido resueltos, favorables a la RFEF.

ProLiga sigue generando litigios, 39 en total, contando algunos dirigidos por parte de sus clubes. Todos ganados por la RFEF, excepto un asunto electoral de la UD Los Barrios, que está recurrido ante el Tribunal Supremo, en relación con la no admisión de su candidatura en el proceso electoral.

Prosigue el Sr. González Cueto informando que D. Miguel Ángel Galán, a través de alguna de las entidades que preside, o él mismo como persona física, ha suscitado 36 litigios, ganados por la RFEF.

Informa que la entidad Mediapro, ha planteado 7 conflictos: 3 resueltos a favor de la RFEF.

Pone de manifiesto que por su parte la RFEF ha suscitado 15 asuntos, entre demandas y recursos contenciosos. De los resueltos, 5 ganados, 5 perdidos y 5 pendientes.

En resumen, se han planteado 134 litigios contra la Real Federación, frente a 15 generados por ésta.

A requerimiento del Presidente, toma la palabra D. Ramón Caravaca, quien incide en la línea de cuanto acaba de exponerse, ya que desde el año 2018, en que el Sr. Rubiales asumió la presidencia de la RFEF, el nuevo equipo directivo ha sido acosado con más de una veintena de querellas, que se añaden a las denuncias ante el CSD y las demandas civiles, todas ellas auspiciadas bien directamente por el Presidente de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, o mediante el empleo de entidades satélites, financiadas directa o indirectamente por la Liga, o que por lo menos tenían su domicilio social en la dirección de la sede de la LPF.

El Sr. Caravaca hace otras observaciones sobre cuanto antecede, insistiendo en que este procedimiento es un instrumento empleado para dañar la imagen pública de la Real Federación, y se demuestra con las filtraciones continuas y las manipulaciones interesadas llevadas a cabo por determinados medios de comunicación, que han sido puestas en conocimiento de la Jueza de Instrucción por parte de la RFEF.

Se pone a disposición de los reunidos para cualquier aclaración que precisen.

Interviene D. Pedro González Segura, Director de la Asesoría Jurídica de la RFEF, para añadir que en esta campaña de acoso, sobre todo mediática, que están soportando la Federación, sus dirigentes y sobre todo su Presidente, se han instado 30 acciones de rectificación y de derecho al honor, que han surtido efecto, llevándose ya a cabo la mitad, y se han interpuesto las correspondientes demandas a los medios que no lo han llevado a cabo.

El señor Presidente realiza algunas consideraciones sobre cuanto antecede, agradeciendo la exposición realizada.

2.- Informe del Presidente

En primer lugar, el Presidente recuerda que en ocasiones Presidentes de Federaciones autonómicas y territoriales han delegado su representación para asistir a las reuniones de esta Comisión en miembros de sus respectivas directivas, en lo que no hay objeción, si además se da el caso de que no pudieran los Presidentes conectarse por videoconferencia, por diversos motivos.

Explica la situación suscitada en la Federación Catalana de Fútbol, consecuencia de las votaciones realizadas para elegir Presidente. Ningún club a título individual ha impugnado que algunas personas que emitieron su voto no estuviesen legitimados como representantes de los clubes que debían ejercer este derecho, con la correspondiente delegación. Sin embargo, uno de los candidatos planteó que tenían que votar únicamente los presidentes de los clubes, y se ha creado un conflicto.

Deja constancia de su apoyo a D. Joan Soteras, y pone a su disposición los servicios jurídicos de la Real Federación.

El Sr. Soteras agradece el apoyo que todos los Presidentes de Federaciones le están mostrando ante una situación que viene sufriendo desde hace cuatro años.

Prosigue el Presidente indicando que atendiendo una solicitud de la Real Federación de Castilla y León con motivo de su Centenario, se podrá celebrar en Valladolid el partido que ha de disputarse frente a Georgia. Y señala que con ocasión del Centenario de la Federación Cántabra, se disputaría en Santander el partido previsto contra Chipre. Todo lo cual se trasladará a la Junta Directiva de la RFEF proponiendo la aprobación de la designación de ambas sedes, dentro de los actos de conmemoración del Centenario de las citadas Federaciones.

Pone de manifiesto la ocasión especial que supone para las Federaciones celebrar esta clase de efeméride, pero pide a los presentes que comprendan que quizá, por concretas razones, no sea posible atender siempre sus peticiones.

Se refiere a la UEFA Nations League que tendrá lugar el próximo mes de junio.

Seguidamente hace alusión al Informe CIES, sobre la evolución económica de las Federaciones. Considera que la Federación Española tiene una deficiencia importante con respecto a la Asociación Inglesa, ya que el fútbol federado en España está compartimentado.

Señala que en el futuro se enviará a la UEFA y a la FIFA información de los ingresos consolidados del fútbol español federado, y no solo de la Real Federación Española de Fútbol, porque han de ponerse en valor. Para ello desde el Departamento Financiero de la Federación Española se va a contactar con los de cada una de las Federaciones, a fin de recabar determinados datos económicos de los años 2021 y 2022, restando la parte que reciben de la RFEF.

El Sr. Louzán apunta la posibilidad de que por parte de la RFEF se envíe a las Federaciones la solicitud de los datos concretos que se precisan, y así unificar la información que las Federaciones faciliten.

Interviene el Sr. Bandrés para expresar su parecer de que esto es absolutamente necesario. Dice que las Administraciones Públicas españolas hacen lo mismo, es decir, cuando se informa sobre el gasto público en España, se suman y se consolidan las del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, de tal manera que es un proceder normal en un Estado descentralizado, donde tienen tanta importancia los territorios, ya que de lo contrario la comparación no es homogénea.

Indica el Tesorero de la RFEF que lo mejor sería disponer de cuentas cerradas, no de presupuestos. Y la información llevará al dato global e incluso conocer partidas concretas.

Al hilo de lo expuesto, hace uso de la palabra el Sr. Herrero, Director Financiero de la RFEF, para señalar que en primer lugar hay que centrarse en el año 2021, que es el que está cerrado por todas las Federaciones.

Se plantean algunas cuestiones por parte de los reunidos, que son debidamente respondidas.

3.- Informe del Secretario General

Nada que informar en este punto específico.

4.- Cambios legislativos y normativos

El Sr. Secretario General hace referencia a la reciente aprobación de la nueva Ley del Deporte, e informa que por parte de don Miguel García Caba y de la Asesoría Jurídica de la RFEF, se ha hecho un análisis de los cambios que implicará esta Ley.

El amplio informe elaborado por el Sr. García Caba determina que son muchas las cuestiones que hay que ir adaptando, algunas relevantes, otras necesarias, y también hay aspectos que no implican cambios sustanciales.

Por tanto, desde el punto de vista de la RFEF hay dos cambios normativos que van a ser muy determinantes, que requerirán un esfuerzo para su elaboración y aprobación; otros que es necesario realizar y son mejoras aunque no de tanto calado; y algunos temas menores, que es preciso modificar en Estatutos y en el Reglamento General, pero no tienen una relevancia especial.

Destacando los asuntos principales, el primero es el cambio del sistema disciplinario, quizá el más complejo y el que mayor trascendencia tendrá, para lo que habrá que modificar el Código Disciplinario de manera sustancial e

importante, porque en su mayor parte pasa de ser un régimen publicado a uno privado, lo que supone que todo el sistema será distinto, de manera conceptual y reglamentaria. Y además hay un cambio relevante en la vía de los recursos, ya que en la nueva Ley del Deporte no se contempla recurso de las resoluciones disciplinarias al Tribunal Administrativo del Deporte, y habrá que buscar un mecanismo alternativo, si así se considera. Asimismo, habrá que reformular los procedimientos, ordinarios y extraordinarios.

Añade el Secretario General que aunque el sistema sea privado, eso no exime por Ley a que las normas sigan teniendo que ser aprobadas por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes.

Estima que la modificación en el sistema normativo tendría que empezar a aplicarse a inicios de la próxima temporada, y esto supone que tendrá que elevarse al CSD antes de que finalice la actual, para que dé su definitiva aprobación. Y pone de manifiesto que podría generarse alguna problemática, porque de momento todas las Federaciones autonómicas seguirán teniendo su régimen disciplinario publicado, y habrá dos modelos simultáneamente.

Continúa señalando que en la nueva Ley del Deporte está perfectamente definido que el sistema de afiliación y de integración de las Federaciones autonómicas en la Federación Española. Se debe hacer obligatoriamente mediante un convenio firmado entre las partes, para lo que se trabajará a fin de consensuar un modelo de acuerdo.

Otros cambios importantes que hay que llevar a cabo en la normativa se refieren a los entrenadores y técnicos, en el sentido de que finalmente se ha incluido en la Ley que si una federación tiene un sistema regulado a nivel de la federación internacional, con convenios con los demás países, se debe respetar el sistema propio de formación de la Federación, que será aplicado por Ley.

El señor Presidente realiza distintas consideraciones sobre este importante asunto, y las conversaciones llevadas a cabo para conseguir en parte el objetivo de la formación en la Real Federación.

El Sr. Sansó da cuenta de la problemática vivida con los centros académicos, agradeciendo la intervención del Presidente.

El Secretario General alude a otras cuestiones que se regularán, y que afectan a entrenadores y otros colectivos técnicos; voluntariado; añadir funciones de planes de igualdad, inclusión y sostenibilidad; la creación obligatoria de una comisión económica; la inclusión de una comisión de aficionados; y el régimen de las competiciones no oficiales.

Toma la palabra el Sr. Fle mostrando su preocupación por el tema del voluntariado, y dice que en estos momentos hay una serie de movimientos

que pueden ser una amenaza para el fútbol base y aficionado, que suponen situaciones difíciles para muchos clubes. Los clubes no son empresas, pero están al albur de que llegue un inspector de trabajo, como ha ocurrido, y manifieste que toda persona que ejerza una labor tiene que tener un contrato laboral, abriendo expedientes sancionadores, con imposición de multas en cuantía elevada.

Dado que ahora la nueva Ley permite el voluntariado deportivo, entiende que hay que buscar una fórmula contemplando la figura del voluntario, tanto para técnicos como para deportistas, yendo de la mano todas las Federaciones y la RFEF.

Destaca que se ha dado un paso muy importante en la Federación para que todos los equipos tengan un entrenador titulado, pero si un inspector de trabajo decide que deben tener contrato laboral, no será viable, por lo que insiste en que ha de tratarse seriamente este tema, para evitar problemas,

Se abordan algunas cuestiones en relación con el voluntariado, y los pasos a dar para regularlo correctamente, porque es preciso contemplar distintos aspectos.

5.- Informe candidatura mundial 2030

El Secretario General informa que en el transcurso del próximo mes de febrero, o en el de marzo, la FIFA publicará la reglamentación para la candidatura, y se tiene que presentar a mediados del mes de junio del año 2024.

Manifiesta que se está trabajando muy intensamente con la persona designada por parte de Portugal, don Antonio Naranjo.

Se refiere a una cuestión que puede cambiar los grupos, ya que es posible que en la Copa Mundial de 2030 haya mayor número de partidos a disputar, lo que conllevaría buscar una configuración distinta de las sedes.

Alude al Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la RFEF, para la preparación y desarrollo de la candidatura de España, Portugal y Ucrania para organizar en el año 2030 la Copa Mundial de la FIFA. Manifiesta que ya se ha recibido una ayuda por importe de 7.500.000 euros, y en los próximos meses se recibirá otra cantidad.

Dentro de esa ayuda deben destinarse recursos a infraestructuras, y se ha pedido a los técnicos que elaboren un programa, para colaborar con las Federaciones Autonómicas en la creación de espacios deportivos para centros de entrenamiento, y para la presentación de proyectos de cara al Mundial.

El Presidente hace algunas observaciones sobre lo expuesto, y apunta que en un futuro próximo habrá que tomar decisiones acerca de las cantidades que se vienen destinando para inversiones para campos federativos.

Se formulan nuevas consideraciones sobre cuanto antecede y respecto a las solicitudes de las Federaciones para ser sedes, así como sobre instalaciones.

7.- Ruegos y preguntas

El Sr. Fle ratifica la invitación que ha cursado a los presentes para el cierre de los actos del Centenario de la Real Federación Aragonesa de Fútbol que tendrá lugar el próximo día 25 de enero.

El Sr. Gomar ruega que se habilite la posibilidad para que los Presidentes de las Federaciones puedan conectarse a través de la plataforma zoom a la reunión de los clubes de Primera Federación que tendrá lugar el día 17 de enero.

El Sr. Cuetos Lobo propone que en la primera eliminatoria del Campeonato de España/Copa de SM el Rey en la que participan clubes de categoría autonómica, la tarifa arbitral la abone en su totalidad el equipo que juega en casa, porque es el que cuenta con ingresos por taquilla. Y que se designe un árbitro de Tercera División y no de Segunda B.

Los reunidos convienen en esta propuesta por unanimidad, lo que se trasladará a quien corresponda para su modificación, en su caso, en las normas de competición.

U.
C.
Por su parte, el Sr. Monje solicita aclaración sobre un supuesto que se podría dar, planteando el caso de que un club de Tercera División que recibirá la ayuda correspondiente por el programa Impulso 23 en el mes de septiembre, pudiera solicitar que se le financie y no se le cobre la inscripción ni las licencias para participar en la temporada que se inicie, y cuando llegue la ayuda se compense. Entiende que esto no sería una deuda, sino un acuerdo de partes que puede estar certificado.

Responde el señor Presidente aludiendo a la información facilitada por el Sr. Caravaca, en lo que respecta al caso Soule. Esta clase de ayudas tienen destino finalista y las cantidades han de llegar a los clubes. La dificultad reside en que las ayudas no pueden dissociarse, y no pueden compensarse cantidades, y hay que ser muy cuidadoso en estos asuntos.

Entiende entonces el Sr. Monje que no puede separarse dinero público del dinero federativo, y hay que aplicar el mismo criterio.

Pone de manifiesto el Secretario General que es así, con la salvedad de que se trate del dinero que viene de los contratos, como cesión de derechos de imagen, comercial ...

Los reunidos hacen distintas consideraciones y valoraciones sobre estos y otros asuntos económicos.

El Sr. Louzán agradece al Presidente y a la RFEF la posibilidad de presenciar los partidos de la Supercopa, expresando su felicitación por su organización, que permite conseguir el objetivo de que se destinen ayudas al fútbol aficionado, y lamentando que en España se ponga en cuestión y se tenga una imagen devaluada de este torneo.

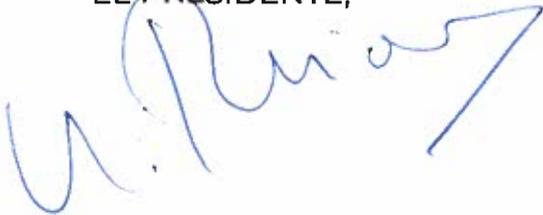
El Presidente alude a las cifras de la Supercopa y al trabajo que está desarrollando la RFEF por el fútbol en Arabia Saudí, más allá de este torneo.

El Sr. Peláez agradece la elección de Santander para celebrar un partido en Cantabria.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como Secretario de la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico y Territoriales.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

